



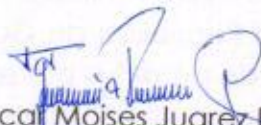
EL INFRASCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE BAJA VERAPAZ CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ACTIVIDADES GENERALES PARA USO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONRED Y SALUD, EN EL QUE A FOLIOS NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO AL CIENTO OCHENTA Y NUEVE (184-189), SE ENCUENTRA ACTA NÚMERO CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE (08-2019) CODESANBV, LA QUE COPIADA LITERALMENTE ESTABLECE:-----

Acta No. 08-2019 CODESANBV. En el municipio de Salamá, Departamento de Baja Verapaz, siendo las nueve de la mañana con quince minutos, del día miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del salón del Reino del Tezulutlan, situado en el centro de Gobierno de Gobernación Departamental, Salamá Baja Verapaz, para dar inicio a la reunión Ordinaria de –CODESAN– estando reunidas las siguientes personas: Dr. Erick Fernando Herrera Escobar Gobernador Departamental, Orlando Flores López, Delegado de SEGEPLAN, Rosibel Méndez Toledo, Promotora MARN, Olga Cecilia García Juárez, Directora, SBS, María Dolores Alvarado, practicante, SBS, Edilzar Yobani Juarez Rojas, Coordinador, MIDES, Melisa Aura María Mendoza, Asistente de Despacho, DDEDUC, María Cristina Lopez, Nutricionista, MSPAS, Victor Antonio Cumes, Representante, MINECO, Felix Castro Osorio, DMP de Granados, Eduard Franberk, Asesor Gobernación, Yesenia Rojas, Vigilante Fondo de Tierras, Grecia Chavarria Guzman, Asistente, CODEDEBV, Carlos González Choc, Jefe de Sede Departamental de MAGA, Laura Patricia Avalos G. Directora Departamental SOSEP, Rudy Morales Soberanis, Delegado CONRED, Zuly Delmy Sis, Encargada UGAM, Purulhá Baja Verapaz, Marcela Dafne Villatoro, Nutricionista, HNS, Moises Roman, Alcalde Municipalidad de San Jerónimo, Ronaldo A. Camey, Coordinador, MARN/KFW, Tomas Alonzo Teletor, Alcalde Municipal de Cubulco, Mairor Osorio, Director Regional, ICTA, Faustino Paniagua, MARN, Francisco Javier Orrego, Consejal I Municipalidad del Chol, Genry Celedonio Teletor Rosales, Monitor Municipal, SESAN, Elida Karina Pocop Ramos, Monitor Municipal, SESAN, Damaris Jairita García, Monitora Municipal, SESAN, Edy Roberto Hernández Martínez, Monitor, SESAN, se presenta excusa de parte de CONALFA vía correo electrónico y Paulo Remberto López Flores Monitor Municipal, quien suscribe la presente, Flor de María Breganza Delegada Departamental de SESAN, Karim Perez Priego, Asistente Administrativa para dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** La Delegada Departamental de la SESAN Flor de María Breganza, da la apertura de la reunión y sede la palabra al representante del Gobernador Departamental, quien en nombre del señor Gobernador da la Bienvenida a los Presentes y se da a conocer la agenda a tratar siendo esta: **1.** Validación de Comunidades y familias afectadas por la sequía del departamento de Baja Verapaz, **2.** Validación de asistencia alimentaria por INSAN de dos familias solicitadas por el Consejo Nacional de Adopción. **SEGUNDO:** Tomando en Cuenta que de fecha 4 de septiembre de 2018 se declara alerta publica de color rojo por la canícula prolongada en el territorio de la República de Guatemala mediante el acuerdo 03-2018, se presenta el resumen de pérdidas por sequía 2019 en el departamento de Baja Verapaz, los datos fueron proporcionados por COCODES recopilados por las municipalidades y validados en las ocho COMUSANES, quedando de la siguiente manera: Salamá 96 comunidades, 16,827 familias afectadas, 4,216.25 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q. 8,432,500.00, San



Miguel Chicaj, 40 comunidades, 7,402 familias afectadas, 4,454.92 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q.14,804,000.00, Rabinal, 41 comunidades, 8,274 familias afectadas, 5,821 hectáreas afectadas, Q.8,910,640.00, estimación de pérdida en quetzales, Cubulco, 93 comunidades, 7,417 familias afectadas, 3,460.64 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q.9,058,747.02, Granados, 24 comunidades, 1,342 familias afectadas 671 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q.1,485,000.00, Santa Cruz El Chol, 32 comunidades, 2340 familias afectadas, 1721.23 hectáreas dañadas, con una estimación de pérdida de Q. 2,926,091.00, San Jerónimo, 3,017 familias afectadas, 1,400.87 hectáreas afectadas, estimación de pérdida en quetzales Q. 2,104,155, Purulhá, 3 comunidades, 245 familias afectadas, 161.80 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q. 167,625.00, se reportan datos de daños por la Mancha de Asfalto en Purulhá, 11 comunidades, 304 familias afectadas, 162.5 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q.210,775.00, Granados, 3 comunidades, 30 familias afectadas, 16.03 hectáreas afectadas, con una estimación de pérdida de Q. 67,000.00. **TERCERO:** Se socializa de parte de la Delegada Departamental de la SESAN que se recibió por parte de la Dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN Central un expediente por parte del Consejo Nacional de Adopciones el cual indica que mujeres sufren de una carencia de red socio-familiar, protectora con niños y requieren cuidados por su edad, usualmente no cuentan con apoyo de sus parejas por tal razón se solicita gestionar Asistencia Alimentaria por INSAN para las señoras: Elsa Corona Rax Cun quien se identifica con DPI 1875639691508 reside en el Caserío los Pinos del municipio de Purulhá, B.V. y la señora Carmela Tecú López, quien se identifica con DPI 3158439341501, reside en la Aldea Panacal del municipio de Rabinal, B.V. **CUARTO: Acuerdos y Compromisos:** 1 MAGA proporcionara el formato oficial para el llenado de datos de las familias afectadas por la sequía a cada Alcalde Municipal o bien será enviadas por correo electrónico. 2 Se solicitara tener por escrito respaldo que sustente de manera legal para declarar al departamento en alerta Pública Nacional color rojo, ya que se está indicando que está vigente el acuerdo 03-2018 y no 2019, para fundamentar la fecha de caducidad, por parte de la SE-CONRED, como ente rector. 3 Se validaron los datos presentados por el MAGA de los daños a cultivos de los 8 municipios del Departamento de Baja Verapaz. **QUINTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha dos horas después de su inicio. Damos fe los que en ella intervenimos.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE SALAMÁ, DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. -----


Lic. Oscar Moisés Juárez Pérez
Director Ejecutivo
CODEDEBV

